



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00390115-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Coordinadora Académica de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, Lic. Silvina Cuella, en relación a la aprobación del Seminario “Juventudes... ¿y si hablamos del derecho a la salud en los espacios territoriales?”, como parte de la oferta de Seminarios-talleres sobre problemáticas y ámbitos específicos del plan de estudios de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia se encuentra aprobada y acreditada por Res. CONEAU N° 414/2019

Que el plan de estudios de la carrera aprobado por R. HCS N° 1688/2018 prevé una oferta de seminarios - talleres sobre problemáticas y ámbitos específicos, en el marco del Núcleo Espacios y Prácticas de Intervención, la cual será abierta y flexible y se adecuará a las demandas de cada cohorte.

Que el curso propuesto formará parte de dicha oferta y estará destinado tanto a estudiantes regulares de la carrera como al público en general que esté interesado en la propuesta.

Que se adjunta el programa del curso, en el que se detalla: docente responsable, fundamentación, contenidos, bibliografía, cronograma, modalidad de dictado y de evaluación.

Que se presenta el currículum vitae de la docente responsable del curso, Lic. Ana Paola Machinandiarena, quien cuenta con antecedentes y trayectoria en la temática.

Que ha intervenido la Dirección del Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social y la Secretaría de Posgrado, otorgando el V°B° a lo solicitado, cumpliendo con lo establecido en la RDN N° 219/17 y en la Ord. HCS 07/13 y 05/20.

El dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de agosto del 2021.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Artículo 1°: Aprobar el Seminario “Juventudes... ¿y si hablamos del derecho a la salud en los espacios territoriales?”, a cargo de la Lic. Ana Paola Machinandiarena, que se desarrollará los días 25 de septiembre, 2, 9, 16, 23 y 30 de octubre de 2021, con una carga horaria total de 20 horas, el cual se dictará como parte de la oferta de seminarios - talleres sobre problemáticas y ámbitos específicos, en el marco del Núcleo Espacios y Prácticas de Intervención, del plan de estudios de la Especialización en

Intervención Social en Niñez y Adolescencia, IPSIS, FCS.

Artículo 2°: Establecer un arancel para estudiantes externos a la carrera de pesos dos mil (\$2.000.-) para los alumnos que no realicen la evaluación y de pesos dos mil quinientos (\$2.500.-) en el caso de aquellos que opten por la evaluación.

Artículo 3°: Autorizar al Área Económica de la Facultad de Ciencias Sociales a recibir los pagos en concepto de inscripción al Curso de Posgrado de estudiantes externos/as de acuerdo a lo establecido en las Resoluciones Decanales 46/21 y 88/21, los cuales deberán imputarse a la sub cuenta de la Especialización en Intervención Social en Niñez y Adolescencia, IPSIS, FCS.

Artículo 4°: Instruir al Área de Enseñanza de Posgrado la incorporación de este curso como parte de la oferta de seminarios optativos en el plan de estudios cargado en el sistema de gestión académica (Guaraní).

Artículo 5°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN SESIÓN VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.